



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

“INTERVENCION EDUCATIVA CON ALUMNADO QUE PRESENTA ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES”

| |
|---|
| AUTORÍA CLARA COLETO RUBIO |
| TEMÁTICA EDUCACIÓN ESPECIAL |
| ETAPA EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA |

Resumen

El alumnado que presenta altas capacidades intelectuales requiere una educación adaptada a sus posibilidades y una formación del profesorado para dar respuesta educativa a sus necesidades. Por tanto especialmente importante es atender este aspecto formativo del profesorado, que deberá actuar en estrecha relación con las unidades y departamentos de atención educativa y psicopedagógica de los centros educativos y con las familias.

1.- EL ALUMNADO QUE PRESENTA ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

No existe unanimidad entre los autores relevantes en la conceptualización y definición del término. Básicamente se dan dos tendencias:

1. Los que consideran la sobredotación (altas capacidades intelectuales) como una capacidad (única o multidimensional) estable, de carácter innato y que se desarrollará por tanto por sí misma
1. Los que consideran la sobredotación (altas capacidades intelectuales) como una capacidad (única o multidimensional) estable, de carácter innato y que se desarrollará por tanto por sí misma

Estas dos tendencias tienen una visión diferente respecto a la necesidad o no de detectar a los alumnos y alumnas superdotados y respecto a la necesidad de proporcionarles atención educativa específica.

Existen algunos conceptos muy próximos al de sobredotación intelectual, con el fin de evitar equívocos y contradicciones es preciso definirlos claramente y concretar sus límites:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

- a) Precocidad: Desarrollo temprano de habilidades y conocimientos en una determinada área o ámbito (los superdotados suelen ser precoces, pero no todos los precoces serán superdotados).
- b) Genio: Persona con niveles de rendimiento altos en una disciplina que en función de cierto tipo de capacidades, temperamento, personalidad, motivación y oportunidad produce en ella una obra importante para la cultura en la que vive y que es reconocida socialmente
- c) Talento: Aptitud muy destacada en alguna materia o ámbito (académico, artístico, psicomotor, liderazgo social ...). Para algunos autores la superdotación se cristaliza en uno o varios talentos pero la presencia de alguno de ellos no significa por sí misma superdotación intelectual.

A pesar de esta disparidad conceptual podemos destacar algunas características del alumnado con altas capacidades intelectuales sobre las que suelen coincidir muchos de los nuevos paradigmas:

- Es multidimensional.
- Se manifiesta en la producción de un trabajo socialmente valorado.
- Es resultado de un proceso multifactorial en el que intervienen la cognición, la personalidad, el contexto y la oportunidad.
- En la etapa del desarrollo no es posible identificar la superdotación (aún no ha cristalizado) pero si se puede estimar su potencialidad.

2.- LA ESCOLARIZACION DE ESTOS ALUMNOS/AS: DIFICULTADES

La escolarización del alumnado que presenta altas capacidades intelectuales con frecuencia presenta una problemática específica, con la aparición de dificultades de adaptación, desinterés, marginación e incluso fracaso y abandono escolar.

Aunque el número de alumnos con altas capacidades intelectuales dentro del sistema educativo es porcentualmente reducido, sus características conllevan con frecuencia problemas escolares que el sistema debe prever y responder adecuadamente. La falta de adaptación a las estructuras académicas hace aparecer frecuentemente descoordinación y desinterés por las actividades que se ofertan en los centros educativos, lo que puede incluso conducir al fracaso escolar.

Esta carencia de adaptación se plasma también en relación con los compañeros del aula y del centro, dificultándose el proceso de socialización individual perseguido desde el sistema educativo. Los problemas psicológicos que pueden derivarse de esta circunstancia tienen sin duda efectos perversos sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno.

El tratamiento particularizado que debe ser aplicado por el profesorado que se encuentra en contacto con estos alumnos requiere una preparación y formación específica, de la que no siempre dispone el profesorado. Se hace por tanto especialmente importante atender este aspecto formativo del profesorado, que deberá actuar en estrecha relación con las unidades y departamentos de atención educativa y psicopedagógica de los centros educativos y con las familias.

Al panorama expuesto se deben agregar las dificultades derivadas de la situación familiar que, en ocasiones, vive el alumno con altas capacidades, caracterizada por unas relaciones poco fluidas en



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

el seno del núcleo familiar. Ello comporta problemas añadidos para la institución escolar y para el proceso educativo.

Ante esta situación, el sistema educativo debe combinar la necesidad de ayudar a formar personalidades equilibradas y armónicas.

Las soluciones adoptadas por los distintos sistemas educativos de nuestro entorno varían en sus enfoques. Las medidas aplicadas van desde la creación de centros específicos para la atención a este tipo de alumnos, a la escolarización en centros ordinarios con el resto de alumnos, pasando por soluciones intermedias que intentan aplicar conjuntamente medidas educativas tendentes a potenciar las altas capacidades de los afectados y su escolarización en grupos ordinarios, evitando la segregación y el aislamiento que pudieran comportar la aplicación de medidas extremas.

También se atribuye al Gobierno el establecimiento de las normas para flexibilizar la duración de cada una de las etapas del sistema educativo, con independencia de la edad que presenten los alumnos afectados.

En la normativa vigente se incluye al alumnado con altas capacidades intelectuales entre los supuestos de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, cuya escolarización se rige por los principios de normalización e inclusión. Ello parece excluir de nuestro sistema educativo la escolarización de este alumnado en centros o unidades específicas.

3.- CARACTERÍSTICAS DE ESTE ALUMNADO

Algunas de las características que suelen presentar con más frecuencia las personas con altas capacidades intelectuales son las siguientes:

- Obtienen en pruebas individuales de inteligencia puntuaciones significativamente por encima de la media (por lo menos dos desviaciones típicas).
- Presentan diferencias cognitivas cuantitativas en relación a las personas de su misma edad y condición: son más rápidos procesando la información, aprenden antes, tiene una alta memoria, mayor facilidad para automatizar las destrezas y procedimientos mecánicos (lectura, escritura, cálculo...).
- Presentan diferencias cognitivas cualitativas en relación a las personas de su misma edad y condición: conectan e interrelacionan conceptos. Poseen y construyen esquemas complejos y organizados de conocimiento, muestran más eficacia en el empleo de procesos metacognitivos

4.- NECESIDADES EDUCATIVAS

Todos estos alumnos/as en menor o mayor medida presentan de forma transitoria o permanente necesidades educativas; algunas de las más frecuentes y relevantes son:

A) En relación al currículo escolar:

C/ Recogidas Nº 45 - 6ªA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

- Profundizar en diversos contenidos a través de una oferta curricular flexible.
- Interrelación entre ámbitos y áreas a través de trabajos en proyectos.
- Utilizar materiales y recursos variados apropiados a sus intereses y competencias.
- Trabajar en distintos agrupamientos en función de los objetivos.
- Encontrar motivaciones el aprendizaje.
- Evitar el desarrollo de sentimientos de frustración y deserción por la inactividad.
- Profundizar en el desarrollo de contenidos actitudinales relacionados con el respeto interpersonal y la convivencia con iguales y adultos.
- ...

B) En relación al estilo cognitivo y de aprendizaje:

- Afrontar desafíos cognitivos a través de contenidos de trabajo y actividades que lo faciliten.
- Dedicar su esfuerzo a retos intelectuales superiores en lugar de a la ejecución repetitiva de ejercicios.
- Establecer relaciones conceptuales y procedimentales entre contenidos distintos.
- Aplicar la fluidez, originalidad y flexibilidad de pensamiento a problemas con múltiples vías de solución.
- Profundizar en temas y contenidos de interés personal.
- ...

C) En relación a la afectividad y las relaciones interpersonales:

- Establecer contactos y ocupaciones comunes con distintos grupos sociales de carácter académico y lúdico-deportivo.
- Desarrollar sentimientos de pertenencia al grupo de amigos y al grupo aula.
- Valorar positivamente las condiciones personales de los demás.
- Recibir feed-back afectivo basado en quién es y no en cómo es.
- ...

5.- RESPUESTA EDUCATIVA A LAS NECESIDADES ESPECIFICAS

Las fases de la intervención educativa en altas capacidades intelectuales son la detección, la evaluación psicopedagógica y la respuesta educativa. Cada una de ellas tiene objetivos distintos y utiliza estrategias e instrumentos diferentes:

Medidas ordinarias.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

Cuando se identifican en un alumno o alumna con superdotación intelectual necesidades educativas transitorias o puntuales, es necesario atenderlas realizando algunas modificaciones y ajustes didácticos, metodológicos y organizativos. Entre este tipo de medidas podrían contemplarse:

- Gradación de actividades según nivel de complejidad.
- Propuestas de trabajos interdisciplinares que exijan la conexión entre conceptos y procedimientos de distintas áreas.
- Introducción de actividades de carácter opcional.
- Profundización en contenidos procedimentales.
- Agrupamientos flexibles, en el marco del grupo-clase y con otras clases, para determinados contenidos o actividades.
- Planteamiento de proyectos de trabajo.
- Planificación de actividades que fomenten la creatividad y el pensamiento divergente.
- Introducción de técnicas de búsqueda y tratamiento de la información.

Medidas extraordinarias.

Cuando las medidas anteriores resultan insuficientes para dar respuesta adecuada a las necesidades de los alumnos/as con superdotación intelectual, se propone una adaptación curricular individual (ACI). Las adaptaciones curriculares entendidas como estrategias de adecuación y equilibrio entre el currículo ordinario y las necesidades individuales, son las principales medidas de atención a la diversidad que contempla el sistema educativo español.

Las adaptaciones de los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje habrá que realizarlas de forma progresiva siguiendo para ello un criterio de menor a mayor significatividad curricular. Teniendo en cuenta las necesidades educativas de los alumnos/as, las posibilidades del contexto y las posibilidades de adaptación de los diferentes elementos del currículo, habrá que decidir cuáles son las medidas más adecuadas. Estas se tomarán en relación al qué, cómo y cuándo enseñar y al qué, cómo y cuándo evaluar.

La adopción de medidas extraordinarias de Adaptación Curricular Individual debe estar fundamentada en los datos obtenidos a través de la oportuna evaluación psicopedagógica

Medidas excepcionales.

En algunos casos para atender más adecuadamente las necesidades del alumno/a puede optarse por la flexibilización del período de escolaridad obligatoria, de manera que se reducen los años de permanencia en las distintas etapas educativas.

Esta medida es un procedimiento administrativo excepcional regulado por ley que solamente
C/ Recogidas Nº 45 - 6ªA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

puede ser adoptado tras la correspondiente evaluación psicopedagógica y en función de la emisión de los preceptivos informes.

La adopción de este tipo de medidas requiere un seguimiento periódico para comprobar su adecuación y ajuste a las condiciones y necesidades del alumno/a.

6.- ADAPTACION CURRICULAR PARA LOS ALUMNOS/AS QUE PRESENTAN ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Las Adaptaciones Curriculares son una respuesta no solo para alumnos con bajas capacidades, sino también para alumnos que tienen «necesidades educativas especiales» asociadas a altas capacidades. Tales capacidades tienen en cuenta aspectos intelectuales, creativos y de ajuste personal y social que configuran un perfil de habilidades, muy en la línea de las «inteligencias múltiples».

Las altas capacidades se asimilan a superdotación, término este que conviene diferenciarlo de otros que a veces se utilizan como sinónimos: talentoso, precoz, prodigio y genio. Así, el talentoso es el que muestra una habilidad muy destacada en una materia académica determinada; el precoz tiene un desarrollo temprano en una determinada área; el niño prodigio realiza una actividad fuera de lo común para su edad; por último, genio es quien logra un producto creativo admitido por la comunidad científica pertinente.

La OMS considera como superdotado al que tiene un «CI» > 130, con una buena capacidad creativa y una motivación intrínseca para el aprendizaje. La mayoría, no todos, son precoces, niños prodigio y talentosos, pero no genios. Son superdotados un 2'2%; sin embargo, no presentan un perfil único, por lo que no podemos hablar de un grupo homogéneo, más bien es preciso buscar un equilibrio entre los diferentes componentes que configuran el perfil de un superdotado.

En este sentido, se exige una valoración de diferentes factores, como son las capacidades y habilidades cognitivas, las estrategias y estilo de aprendizaje, la competencia curricular y el ambiente familiar y de aula, puesto que el rendimiento está muy condicionado por elementos tanto personales como contextuales.

Evaluación de alumnos/as.

La evaluación de alumnos con altas capacidades se va a estructurar, por tanto, en diferentes ámbitos que están en la línea de los que propone Sternberg en el STAT (Sternberg Triarchic Abilities Test): evaluación de la inteligencia, evaluación del «insight» y evaluación del estilo intelectual.

Los resultados de la evaluación de la inteligencia nos permiten obtener el perfil de puntos fuertes del sujeto que, con vistas a su Adaptación Curricular Individual, nos ayudarían a decidir qué Objetivos de Aprendizaje con capacidades de alto nivel va a trabajar con más profundidad y extensión.

El perfil que se obtenga del «insight» nos va a permitir diseñar los Programas de Desarrollo más acorde con las potencialidades del sujeto.

Por último, los resultados del estilo son una buena información a la hora de modificar aquellos Objetivos de Aprendizaje de la Programación de Aula ordinaria con objeto de que tengan más relación



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

con la personalidad del alumno para aprender. Por ejemplo, modificar reiterados Objetivos de Aprendizaje que conllevan procesos de automatización por otros que impliquen procesos de «insight».

Planificación de la intervención educativa

En el caso de alumnos con «necesidades educativas especiales» asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual, la legislación vigente dispone que se promueva el desarrollo equilibrado de los Objetivos Generales de las diferentes Etapas estableciendo las condiciones y el procedimiento para flexibilizar, con carácter excepcional, la duración del período de escolarización obligatoria para estos alumnos.

La respuesta educativa exige identificar y evaluar de forma temprana y precisa las necesidades educativas específicas, así como concretar la oferta educativa más adecuada que incluya las medidas curriculares necesarias para desarrollar todas las capacidades del alumno dentro de un contexto educativo lo más normalizado posible. Estas medidas han de tener en cuenta las siguientes características:

- a) Las decisiones que se tomen con los alumnos superdotados estarían incluidas en las medidas sobre atención a la diversidad que se indiquen en el Proyecto Curricular del Centro.
- b) Las Adaptaciones Curriculares Individuales constituirán el referente para su evaluación.
- c) El Currículum debe ser adaptado a los alumnos tanto si acceden antes como si se reduce su tiempo de escolarización. Este proceso de adelanto o reducción del período de escolarización debe solicitarlo el Centro a la autoridad educativa competente.

Con estos alumnos se deben adoptarse medidas curriculares y organizativas. Las de tipo organizativo se refieren a los apoyos necesarios para introducir Programas de Desarrollo, y las curriculares hacen referencia a las adaptaciones de la Programación de Aula.

Propuesta Curricular

Así como la Adaptación Curricular Individual para alumnos con déficit se hace directamente sobre la formulación secuenciada de Objetivos de Aprendizaje, en el caso de alumnos con sobredotación conviene iniciarla desde el primer paso de la formulación de la Programación de Aula, como se expone en los párrafos siguientes.

1º Paso. Explicitación de Temas Al desglosar los Temas a partir del Currículum oficial, podemos incluir al «alza» todos aquellos que parezca oportuno incluir en la programación.

2º Paso. Secuencia de temas en cursos: Si se adelanta el período de escolarización, hay que mantener la distribución de Temas que se hizo en el Currículum ordinario.

3º Paso. Guión para desglosar los contenidos científicos del tema: En este momento, es necesario decidir si es conveniente ampliar los Contenidos Científicos que se seleccionaron para el Currículum



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

ordinario.

4º Paso. Relación de contenidos y capacidades: Finalizada la redacción del guión de Contenidos Científicos, se realizará la selección de Capacidades y competencias básicas ampliando el análisis de los Temas con Capacidades de mayor rango y dificultad; como, por ejemplo, aplicaciones heurísticas, análisis, síntesis y valoraciones críticas.

5º Paso. Formulación de Objetivos de Aprendizaje: A la vista de la selección de Contenidos y de Capacidades, se formulan y secuencian los Objetivos de Aprendizaje de la Adaptación Curricular Individual.

7.- INTERVENCION POR PARTE DE LA FAMILIA.

Las familias suelen detectar bastante pronto cuando su hijo/a presenta unas capacidades y habilidades superiores a las que le correspondería por su edad. Las reacciones de las familias suelen ser diversas: preocupación, orgullo, presión excesiva sobre el niño, demandas constantes al centro escolar, búsqueda de información sobre el tema, inquietud, expectativas de triunfo, dudas en cuanto a las pautas educativas... Es importante que se contraste desde el principio sus impresiones con el centro escolar y que estén informados de los diversos procesos de detección, evaluación y disposición de medidas educativas. Además de las competencias que son propias de los centros escolares, los profesionales educativos y la institución educativa en su conjunto deberá poner todos los medios a su alcance para asesorar y apoyar a la familia en el desarrollo armónico de todas las capacidades del niño o la niña.

Los objetivos fundamentales de la intervención familiar son los siguientes:

- Potenciar los intereses personales del niño/a sin perder de vista el desarrollo equilibrado de todas las capacidades.
- Fomentar su participación en actividades diversas (educativas, deportivas, lúdicas...) sin agobiarle de forma que apenas tenga tiempo libre.
- Adecuar el nivel de exigencia familiar a las posibilidades del niño/a.
- Fomentar su autonomía intelectual, tratando de que poco a poco sea capaz de saber a dónde acudir para satisfacer su curiosidad e interés.
- Fomentar su autoestima, sin embargo hay que evitar que se considere "raro/a" o "superior", evitar "etiquetar", no crear ni creerse expectativas imposibles.
- Ayudar al hijo/a a lograr una imagen positiva de sí mismo y fomentar un adecuado nivel de relaciones con sus iguales. Procurar que se relacione con niños/as de su edad y tenga amigos/as.
- Tener presente que sobre todo son niños con necesidades propias de su edad, aunque en algunos aspectos muestren capacidades de personas adultas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

- Mantener una buena relación con el centro escolar, con el fin de crear un adecuado marco de colaboración. Es importante que familia y escuela mantengan una buena relación, de forma que se compartan los planteamientos y el alumno/a perciba coherencia entre los dos ámbitos.
- El enriquecimiento extraescolar.

Consiste en el diseño de una serie de programas educativos individualizados y en pequeños grupos aplicados fuera del horario escolar que favorecen el desarrollo integral del estudiante y son útiles para mejorar el desarrollo del currículo regular al incorporar contenidos y actividades que no pueden ponerse en marcha en el aula normal.

Estos pequeños grupos permiten que los alumnos/as se reúnan con otros semejantes a ellos, en cuanto a capacidad e intereses, de este modo estos niños no se sienten solos, ni raros, se sienten más aceptados y mejora su autoimagen y autoestima.

Este tipo de programas extraescolares: "programas de sábado", "campus de verano"... están bastante extendidos en EEUU. En España se han iniciado algunas experiencias, en algunos casos respaldadas por Instituciones públicas (Programa de Enriquecimiento (enlace) Extracurricular para Superdotados de la Comunidad de Madrid), en otros han surgido desde asociaciones de padres o por iniciativa privada

8.- BIBLIOGRAFIA

- Gardner H.(1995) *Inteligencias Múltiples: La teoría en la práctica*. Barcelona: Piados Ibérica 1995.
- Alonso tapia (1990) *Motivar en el aula*. Universidad autónoma de madrid
- Pérez Sánchez, Luz y otras autoras (2000). *Educación hijos/as inteligentes*, superdotación, familia y escuela. Ed. CCS.
- Guía para la atención educativa a los alumnos y alumnas con sobredotación intelectual. Consejería de educación y ciencia de la junta de Andalucía.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Clara Coletto Rubio
- Centro, localidad, provincia: I.E.S Virgen de Villadiego. Peñafior. Sevilla.